



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2021-MDY

Yura, 20 de agosto del 2021

## VISTOS

Que, el numeral 14 del Artículo 20 de la Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;"

## CONSIDERANDO

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDY, del 06 de marzo del año 2021, establece en su Artículo 20° que, la Gerencia de Secretarías Generales, "(...) es un órgano de Apoyo de segundo nivel organizacional, encargado de apoyar las acciones administrativas del Concejo Municipal y de la Alcaldía, conforme a la normatividad vigente, así como garantizar el correcto desarrollo de los sistemas de archivo y trámite documentario de la Municipalidad".

Que mediante Resolución de Alcaldía n.° 152-2021-MDY, de fecha 20 de agosto del 2021, se resolvió dejar sin efecto la resolución que designo a la Abg. Jesús Edgar Augusto Coa Bagazo, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yura; bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo n.° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la Máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones esta, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el artículo 6.° y el Numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Abg. Mario Ángel Vera Del Aguila en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Clasificación EC, con vigencia a partir del 23 de agosto del 2021, con la respectiva remuneración que corresponde según los instrumentos de gestión.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normatividad vigente; derivándose a la Unidad de Imagen Institucional, para su publicación en el portal institucional.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez  
Jefe de la Oficina General  
de Secretarías Generales



Néstor Romulo Chicaña Nina  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

